

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL  
DESARROLLO ECONÓMICO**

**Sector Comunicaciones y Transportes**

**TÍTULO DE LA AUDITORÍA**  
*Libramiento Ferroviario a Santa Fé*

ENTE AUDITADO  
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

**NÚMERO DE AUDITORÍA 378-DE**

**¿A QUIÉNES AUDITAMOS?**

A la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S. A. de C. V. (APIVER)

**¿QUÉ AUDITAMOS?**

Los procedimientos de planeación, presupuestación, contratación, ejecución y pago en nueve contratos de obra pública.

**¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?**

Por la relevancia del proyecto de inversión en la modernización de la infraestructura portuaria del país.

**CONCLUSIONES DE LA ASF**

El proyecto consiste en la construcción del “Libramiento Ferroviario a Santa Fé”, el cual contempla una vía doble de 13.68 km de desarrollo. La Vía 1 y de 14.18 km la Vía 2, inician en el límite de la franja poniente de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL), a la altura del extremo noroeste de lo que será el Parque Logístico de Contenedores, continúa hacia el poniente en línea recta y luego en extensión hacia el sur hasta el Boulevard Urbano km 13.5. El proyecto incluye estructuras de cambiavías, aparatos y equipos de señales, así como estructuras mayores y menores; y de acuerdo al estudio de costo beneficio se estableció su conclusión y puesta en operación para diciembre de 2014.

En la revisión del proyecto en el ejercicio 2017 se fiscalizaron 9 contratos de obra pública, que refieren las obras complementarias de dicho proyecto, bardas perimetrales de protección a la red de vías férreas construidas, muros de contención para retener el cono de derrame en puentes, adecuación de vías, desazolve de río, construcción del cuerpo de terraplén para rectificación de vía doble y trabajos complementarios para la construcción de una vía elástica doble. A la fecha de la auditoría 7 contratos se encontraban concluidos y dos en proceso de finiquito, se detectaron irregularidades en cuanto a que se la actualización de los resolutivos de las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA), el uso inadecuado de la bitácora electrónica de obra, la duplicidad en el alcance de dos conceptos de obra en un contrato y la inadecuada planeación, programación y presupuestación de las obras que constituyen el proyecto, ya que la conclusión estaba programada para diciembre de 2014, teniéndose un atraso de 3 años para su conclusión y puesta en marcha, por lo que no se cumplieron las metas y objetivos establecidos desde el inicio de dicho proyecto.

En total, en esta auditoría se determinaron 4 observaciones, de las cuales 3 fueron solventadas a través de documentación aportada por la entidad fiscalizada y la restante generó 1 Recomendación.

**DATOS RELEVANTES**

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	61,924.5	
Muestra auditada	48,114.3	
Representatividad de la muestra		77.7
Monto observado	611.5	
Recuperaciones obtenidas*	716.2	

\*En el transcurso de la revisión, incluye intereses generados.